Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 29 de abril de 2010

RES. Nº 278/10 **Expte. Nº 6299/98**

VISTO:

La Resolución Nº 277/10 de esta Facultad, por medio de la cual se fija el día **3 de mayo de 2010** como fecha de toma de posesión del Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA, D.N.I. Nº 16.307.410, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Principios de Administración" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente ocupa en la actualidad el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Principios de Administración" de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Principios de Administración" de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, **a partir del 3 de mayo de 2010**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.e.e.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO